

Con respecto al fracción XXVI del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, donde se solicita lo siguiente:

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.

En el periodo comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022, el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, no se realizaron cambios en los contratos que afecten los siguientes conceptos:

- Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda.
- Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.
- Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde.